AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN URBANA (SIGU)

La Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana del Ayuntamiento de Toluca (en adelante "LA DEPENDENCIA" es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales contenidos en los documentos requeridos para integrar los expedientes e incluir en el Sistema de Información de Gestión Urbana (SIGU) para la emisión de licencias de construcción, así como la correcta atención ciudadana y el desempeño de las funciones derivadas de las atribuciones que le han sido conferidas en los ordenamientos legales vigentes, para la realización de trámites, enfocados a los ciudadanos que por naturaleza de las funciones que realiza LA DEPENDENCIA tengan relación y entrega de datos personales con la misma.

Con el objeto de que conozca la manera en la que se recaban, el propósito del tratamiento sus datos personales y los derechos con que cuenta y con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley en materia, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. La denominación y el domicilio del responsable.

Ayuntamiento de Toluca.

Avenida Independencia Poniente número 207, Delegación Centro Histórico, C.P. 50000, Toluca de Lerdo, Estado de México.

II. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquéllos que son sensibles.

Datos de Identificación:
Nombre completo, fotografía y firma.
Datos patrimoniales:
Nombre del propietario, superficie del terreno y de la construcción.
Datos de localización:
Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, delegación, estado, municipio, unidad territorial básica, clave catastral, croquis de ubicación, fotografías del predio).
Datos de contacto:
Teléfono fijo, teléfono móvil y/o correo electrónico.

Dadas las características del uso de los datos personales, no se recopilan datos personales sensibles y, por ende, el titular de dichos datos deberá abstenerse de remitirlos a LA DEPENDENCIA.

III. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 115 fracción V, inciso f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 31 fracción I, XXIV Quater, 87 fracción V y 96 Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1.1, 1.2, 1.4, 5.1, 5.2, 5.3, 5.10 fracción VI, XIX, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 18.6 fracciones II, V, VI, VIII y XI, 18.15, 18.16, 18.17, 18.18, 18.19, 18.20, 18.21, 18.22, 18.23, 18.26, 18.28, 18.29, 18.30 del Código Administrativo del Estado de México; 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Toluca, publicado en Gaceta de Gobierno de fecha 20 de diciembre del 2018, así como sus anexos cartográficos; 90 fracción I, numeral 9 y 92 fracción IX del Bando Municipal de Toluca; 1.2, 3.1, 3.2 fracción I, numeral 9, 3.38 fracción IX, 3.38 Y 3.39 y Artículos 9.2 y 9.6 del Código Reglamentario Municipal de Toluca vigente y, al Acuerdo de simplificación de 11 trámites que realiza la Dirección General de Innovación, Planeación y Gestión Urbana, publicado en la Gaceta Municipal Semanal no. 09/2026 de fecha 09/03/2026.

IV. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la persona titular.

Los datos personales recabados serán utilizados para integrar, registrar, administrar, validar, autorizar, controlar y dar seguimiento a los trámites y procedimientos administrativos relacionados con la emisión de licencias de construcción de obras nuevas y extemporáneas, así como de sus respectivas prórrogas; asimismo, los datos de contacto se emplearán como medio de comunicación oficial para el seguimiento de los trámites, la formulación de prevenciones y requerimientos, así como para brindar orientación, asesoría y atención a las personas solicitantes.

V. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO, estos son independientes y el ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad de la

persona titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante.

Dichos derechos se podrán ejercer ante la Unidad de Transparencia del responsable competente, a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezcan las Autoridades Garantes del Estado, en el ámbito de su respectiva competencia.

VI. El domicilio de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Calle Nigromante número 202 Edificio Ignacio Ramírez Calzada, Segundo Piso, Delegación Centro Histórico, Toluca, México, C.P. 50000.

Número de Contacto: (722) 2-26-44-90 ext. 7321

Correo electrónico: transparencia@toluca.gob.mx

VII. Cuando se realicen transferencias de datos personales que requieran consentimiento, se deberá informar:

Los datos personales recabados a través de los mecanismos referidos no serán transferidos, ni tratados por personas distintas al responsable establecido en el presente aviso.

Salvo las excepciones previstas por el artículo 67 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos no podrán ser transferidos a persona alguna.

VIII. Los mecanismos y medios disponibles para que la persona titular, en su caso, pueda manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales para finalidades y transferencias de datos personales que requieren el consentimiento de la persona titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad y trasferencia, sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

IX. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a las personas titulares los cambios al aviso de privacidad.

Este aviso de privacidad es un documento controlado, en el cual se establecen los términos que rigen el tratamiento al momento en el que se recaban los datos personales.

Sin embargo, el presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del Ayuntamiento de Toluca, en la siguiente dirección https://www2.toluca.gob.mx/transparenciatoluca/, en el apartado de Transparencia/Avisos de Privacidad.